



OFERTA PÚBLICA

PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN LAS PRISIONES”

CIRCULAR N° 11

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 5.2 de las Bases de la Oferta Pública del Proyecto “Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones”, por medio de la presente Circular, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO, comunica la siguiente modificación a las Bases:

Modificación N° 1

Se modifica el Literal c) del Numeral 9.2.1 de las Bases, en los siguientes términos:

c) Requisitos Financieros¹

Documentos que acrediten que el Postor cuenta con un Patrimonio Neto mínimo de US\$ 2'000,000.00 (Dos Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en la moneda de su país de origen. Este requisito podrá ser satisfecho sumando el patrimonio neto de cada Integrante del Postor, en caso de Consorcio, o incluyendo el patrimonio neto de una o más Empresas Vinculadas.

Para acreditar lo anterior se presentará el Formulario N° 4, acompañado de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio contable de los años 2010, 2011, y 2012 y 2013 o documentos análogos del Postor en caso de persona jurídica, de los Integrantes del Postor en caso de Consorcio, o de la respectiva Empresa Vinculada del Postor en cuyo caso el Representante Legal del Postor deberá presentar una declaración jurada que explique la relación con el Postor. Para el caso del ejercicio contable correspondiente a los años 2010 y 2011, se podrán presentar los estados financieros acompañados

¹ Modificado mediante Circular N° 5 – Modificación N° 9.





PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité en Proyectos de
Infraestructura y Servicios Públicos
Sociales, Minería, Saneamiento,
Irrigación y Asuntos Agrarios –
PRO DESARROLLO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta que se haya
presentado a la autoridad fiscal del país de origen.**

A un integrante del Postor constituido hace menos de tres años no se le exigirá presentación de los estados financieros, por cuanto no se considerará su aporte en la acreditación del patrimonio neto mínimo.

La información financiera a que se refiere este numeral podrá ser presentada en el idioma original, siempre que se encuentre acompañada de traducción simple al idioma castellano.

Lima, ²²..... de mayo de 2014



.....
Representante del Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales,
Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios –
PRO DESARROLLO